TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS VISION ADVISORS S.A.

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2016, siendo las 10:30 horas, en las oficinas ubicadas en Magdalena N°140, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago, se reunió la Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **Administradora General de Fondos Vision Advisors S.A.**, en adelante indistintamente la "Sociedad", a la cual asistieron los siguientes accionistas, titulares del número de acciones y representados por las personas que a continuación se indica para cada uno de ellos.----------

(a) Vision Advisors Asset Managers SpA, titular de 12.368 acciones, representada por don Hernán Merino Reyes;----------

(b) Arturo Alegría Chaud, titular de 66 acciones; y,----------

(c) Boris Garafulic Litvak, titular de 66 acciones----------

En total, se encontraban presentes y representadas 12.500 acciones emitidas con derecho a voto en que se divide el capital social, que equivalen a 100% del capital social, según se acredita con el registro de accionistas que se tuvo a la vista. En consecuencia, se ha cumplido con el quórum necesario para la debida celebración de esta asamblea.----------

1. MESA.----------

Presidió la asamblea don Arturo Alegría Chaud, y actuó como secretario, don Hernán Merino Reyes, Gerente de Inversiones de la Sociedad, en su calidad de Gerente General Subrogante.-----

2. CALIFICACIÓN DE PODERES.----------

Cerrado el proceso de recepción de poderes de las distintas personas que concurrieron a esta asamblea en representación de los accionistas indicados, sin que ningún accionista hubiere solicitado por escrito la calificación de los mismos, y sin que el directorio haya acordado que se practicara dicha calificación, se estimó que ellos se encuentran ajustados a derecho, razón por la cual se los tiene por aprobados.----------

El presidente señaló que, tanto los poderes como la nómina de asistencia a la junta, se encontrarían a disposición de los accionistas y de la Superintendencia de Valores y Seguros en las oficinas sociales.----------

3. CUMPLIMIENTO DE FORMALIDADES PREVIAS Y TRÁMITES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA. ----------

El presidente, exhibiendo en su caso los antecedentes respectivos, solicitó que se dejará expresa constancia en el acta del cumplimiento de las siguientes formalidades: ----------

(a) La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión de fecha 17 de marzo de 2016.----------

(b) Se omitió la publicación de avisos de citación y otras formas de comunicación por existir plena seguridad de que asistirían a la reunión los titulares de la totalidad de las acciones emitidas, conforme lo permite el artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.----------

(c) Con fecha 30 de marzo de 2016 se subieron a la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros, los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2015, con las notas explicativas y el pertinente dictamen de los auditores externos.----------

(d) La Memoria, Balance General y los Estados Financieros, así como, el inventario, los libros, los informes de los auditores externos y demás antecedentes contables de la Sociedad, quedaron a disposición de los accionistas para su examen en las oficinas de la Sociedad durante los 15 días anteriores a esta Junta.----------

(e) De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas, participan en esta Junta los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la media noche del quinto día hábil anterior a aquél desde el cual pueda ejercerse el derecho.----------

(f) Los accionistas asistentes procedieron a firmar la lista de asistencia, en la forma prescrita por esa disposición reglamentaria, documento que se archivará en la Sociedad.----------

4. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA. ----------

En razón de encontrarse presentes los accionistas titulares del 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, el presidente declaró legalmente constituida la junta.----------

5. SISTEMA DE VOTACIÓN.----------

El Presidente señala, que de acuerdo al artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Por lo anterior, el Presidente

propuso a la junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta, sean aprobadas por aclamación. Con todo, el presidente hizo presente a los señores accionistas que, de no existir la unanimidad exigida por ley, el sistema de votación que será utilizado será el denominado sistema de papeleta, conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros.----------

La Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, acordó que todas materias sometidas a decisión de esta Junta sean votadas por aclamación.----------

6. DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.----------

No asistió delegado alguno de la Superintendencia de Valores y Seguros, según consulta efectuada a viva voz entre el público asistente.----------

7. OBJETO DE LA JUNTA. ----------

El Presidente expresó que el directorio de la Sociedad convocó a la presente junta con el objeto de que se pronuncie sobre las siguientes materias: ----------

(a) Examen y aprobación o rechazo de la Memoria y Estados Financieros auditados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015;----------

(b) Determinación del destino de las utilidades del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 y su distribución; así como, la exposición respecto de la Política de Dividendos de la Sociedad;----------

(c) Elección de los miembros del Directorio y aprobación de la remuneración de los miembros del Directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo;----------

(d) Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2016;----------

(e) Designar el periódico para la publicación de los avisos y citaciones que deba realiza la Sociedad;----------

(f) Dar a conocer los acuerdos del directorio en relación a operaciones realizadas por la Sociedad con partes o personas relacionadas; y,----------

(g) Otras materias de interés social que no sean de competencia de las juntas extraordinarias de accionistas.----------

8. ACUERDOS.----------

(a) **Examen y aprobación o rechazo de la Memoria y Estados Financieros auditados, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.----------**

El Presidente sometió a la aprobación de la Junta la Memoria y los Estados Financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, los cuales arrojan una utilidad de M$ 99.126. Los referidos Estados Financieros se encuentran auditados por Surlatina Auditores Ltda.----------

---

De esta forma, las cuentas de Patrimonio al 31 de diciembre de 2015, incluida la revalorización del capital propio de conformidad con el artículo 10° de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, quedarán como sigue:----------

---

Capital pagado	M$331.250
Utilidades (pérdidas) acumuladas	M$111.791
Total Patrimonio	**M$443.041**

Luego de un breve debate, la junta acordó por unanimidad aprobar los Estados Financieros de la Sociedad y la Memoria, así como, el informe de la empresa de auditoría externa.----------

---

(b) **Determinación del destino de las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2015 y su distribución; así como la exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad.----------**

El presidente señala que de conformidad al examen de los antecedentes, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 muestran una utilidad del ejercicio de M$ 99.126. ----------

---

A continuación el Presidente indicó que la propuesta del Directorio es que fueran distribuidas el 30% de las utilidades del ejercicio 2015, es decir M$29.737, lo que sería pagado a contar del día que la junta ordinaria de accionistas determine, destinándose el resto a la constitución o incremento de reservas para futuros dividendos.----------

---

Tras un breve intercambio de opiniones la Junta acordó que se distribuyera el 50% de las utilidades del Ejercicio 2015, es decir M$49.563, lo cual corresponde a un dividendo definitivo de $3.965,04 por acción, que será pagado en dinero a contar del día 1 de junio del presente año a todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha establecida para el pago de dicho dividendo.----------

---

En relación con esta materia, el Directorio propone que la política de dividendos de la Sociedad para los ejercicios futuros sea distribuir el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio. En caso que las disponibilidades de la caja así lo permitan, y no se afecte el normal desarrollo de la sociedad, se podrá repartir un dividendo eventual con cargo a las utilidades acumuladas y no distribuidas.----------

---

Luego de un breve debate, la Junta tomó conocimiento de la política de dividendos expuesta por el directorio.----------

---

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se dejó constancia que tras las decisiones adoptadas por la Junta, las cuentas de patrimonio de la Sociedad quedarán de la siguiente forma: ----------

Capital pagado	M$331.250
Utilidades (pérdidas) acumuladas	M$62.228
Total Patrimonio	**M$393.478**

(c) **Elección de los miembros del Directorio y aprobación de la remuneración de los miembros del directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo.**----------

---

El Presidente expone a la Junta que corresponde elegir a los 5 miembros del Directorio de la Sociedad, para lo cual se ha propuesto la designación de las siguientes personas: Arturo Alegría Chaud, Cristián Alday Espinoza, Javiera Prado Guzmán, Karen Carrasco Cancino y Boris Garafulic Litvak.----------

---

Acto seguido el Presidente indicó que conforme a lo acordado en la pasada Junta Ordinaria de accionistas, durante el ejercicio 2015 los miembros del Directorio no recibieron remuneraciones. Junto con lo anterior, el presidente señaló que durante el ejercicio 2015 los miembros del directorio no incurrieron en gastos.----------

---

La Junta, por unanimidad, acordó elegir como Directores de la Sociedad por un período de dos años conforme a lo establecido en los estatutos sociales, a los señores Arturo Alegría Chaud, Cristián Alday Espinoza, Javiera Prado Guzmán, Karen Carrasco Cancino y Boris Garafulic Litvak----------

---

Asimismo, la Junta acordó que el cargo de Director para el ejercicio 2016 no será remunerado.---

---

(d) **Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio correspondiente al año 2016.**----------

---

El Presidente señaló que corresponde a la Junta designar la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2016. Las firmas propuestas como empresa de auditoría externa para el Ejercicio 2016 son Surlatina Auditores Ltda. y KPMG Consultores Limitada, en consideración de lo siguiente:-

---

a) Las Firmas indicadas han efectuado una oferta razonable en términos de costos.----------

---

b) Ambas Firmas demuestran gran experiencia en el rubro financiero, tanto a nivel internacional, como local, así como también, en emitir dictámenes para entidades reguladas, sobre la base de las "Normas Financieras Internacionales" (IFRS).----------

---

c) Cuentan con un equipo de profesionales que presenta experiencia específica en proporcionar servicios de auditorías a la Industria de Fondos de Terceros.----------

---

d) En razón de lo anterior, presentan importante background en reportar a entidades reguladoras como la Superintendencia de Valores y Seguros, a cuya fiscalización también están sujetas.----------

---

La priorización efectuada, en tanto, se fundamenta en las siguientes ventajas comparativas específicas de KPMG Consultores Limitada: ----------

1. Hasta la fecha sus Servicios de Auditoría no han sido contratados por la Sociedad, versus Surlatina Auditores Limitada, empresa con la cual se ha trabajado por tres períodos consecutivos, por lo cual contratar a KPMG Auditores Consultores Limitada para este período, resultaría en una buena práctica corporativa.----------
   ---

2. KPMG cuenta con una amplia experiencia en auditoría específica de Administradoras Generales de Fondos, incluyendo aquéllas con mayor participación de mercado, considerando el patrimonio de los Fondos administrados.

Adicionalmente, cabe señalar que ambas Firmas proporcionarían como producto del trabajo a efectuar durante este 2016, los siguientes informes:----------

---

i) Informe sobre los Estados Financieros de la Sociedad al 31/12/16, preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y a normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros.----------
   ---

ii) Informe de Control Interno, de acuerdo a las instrucciones de la Circular N°980 de la Superintendencia de Valores y Seguros.----------
   ---

iii) Revisión del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Circular Conjunta N°960 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y N°979 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por el año terminado al 31/12/16.----------
   ---

iv) Informe requerido por la Superintendencia de Valores y Seguros, respecto del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Título XXI de la Ley N°18.045, Ley de Mercado de Valores.----------
   ---

v) Informe sobre Control Interno, de acuerdo a lo indicado en el artículo 21 de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

Finalmente, se hace presente que se encuentran a disposición de los accionistas, en caso de así requerirlo, las Propuestas de Servicios de Auditoría efectuadas por las 2 Firmas preseleccionadas.----------

---

La Junta, por unanimidad de sus asistentes, acordó la designación de KPMG Consultores Limitada. como empresa de auditoría externa para el Ejercicio 2016.----------

---

(d) **Designar el periódico para la publicación de los avisos y citaciones que deba realiza la Sociedad; ----------**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 59, inciso 1º, de la Ley Nº 18.046, el presidente propuso designar el portal "www.elmostrador.cl" para los efectos de efectuar las publicaciones de los avisos de citación a juntas de Accionistas.----------

---

La junta por unanimidad de sus asistentes, aprobó esta proposición.----------

---

(e) **Dar a conocer los acuerdos del Directorio en relación a operaciones realizadas por la Sociedad con partes o personas relacionadas.----------**

El Presidente expresa que, en conformidad con lo dispuesto en el título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas, es necesario dar a conocer en esta asamblea los acuerdos de directorio relativos a las operaciones que la Sociedad haya realizado con personas y entidades relacionadas y que hayan sido aprobadas por el directorio durante el ejercicio 2015. ----------

---

A continuación, el presidente indica que no existen operaciones con personas relacionadas que hayan sido aprobados por el directorio durante el ejercicio 2015 y que por tanto deban ser informadas a la presente Junta.----------

---

La junta, por unanimidad, toma conocimiento y debida nota de lo expuesto por el presidente.-----

---

(g) **Otras materias de interés social que no sean de competencia de las juntas extraordinaria de accionistas.----------**

Ofrecida la palabra, los señores accionistas no plantearon otros asuntos para ser analizados en esta asamblea.----------

---

9. <u>FIRMA Y APROBACIÓN DEL ACTA</u>.----------

Se acuerda por unanimidad, en conformidad al artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el acta que se levante de la presente reunión será firmada por todas las personas que asistieron a ella, ya individualizadas. Dicha acta se entenderá aprobada por ese solo hecho, pudiendo llevarse a efecto los acuerdos a que ella se refiere desde esa misma fecha, sin esperar

su aprobación formal por otra junta posterior ni requerir el cumplimiento de otra formalidad.-----
---

10. <u>REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA</u>.----------

La junta facultó, por unanimidad de sus asistentes, a los señores José Luis Letelier Azzari, Tomás Vidal Kunstmann y Pablo Novoa Fernández para que, si fuere necesario y actuando en forma conjunta o separada, reduzcan a escritura pública el acta de la presente junta en su totalidad o parcialmente. ----------
---

No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la asamblea a las 11:50 horas.----------

Arturo Alegría Chaud
Presidente

Hernán Merino Reyes
Secretario

Boris Garafulic Litvak

Hernán Merino Reyes
pp. Vision Advisors Asset Managers SpA

su aprobación formal por otra junta posterior ni requerir el cumplimiento de otra formalidad.-----
---

10. <u>REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA</u>.----------

La junta facultó, por unanimidad de sus asistentes, a los señores José Luis Letelier Azzari, Tomás Vidal Kunstmann y Pablo Novoa Fernández para que, si fuere necesario y actuando en forma conjunta o separada, reduzcan a escritura pública el acta de la presente junta en su totalidad o parcialmente. ----------
---

No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la asamblea a las 11:50 horas.----------

Arturo Alegría Chaud
Presidente

Hernán Merino Reyes
Secretario

Boris Garafulic Litvak

Hernán Merino Reyes
pp. Vision Advisors Asset Managers SpA

Hoja de Asistencia

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS VISION ADVISORS S.A.

Junta ordinaria de accionistas de Administradora General de Fondos Vision Advisors S.A. Celebrada a las 10.30 horas del día 27 de abril de 2016 en Magdalena N°140, piso 21, comuna de Las Condes.

Accionista	Nº Acciones	Representante	Firma
Vision Advisors Asset Managers SpA	12.368 acciones	Hernán Merino Reyes	
Arturo Alegría Chaud.	66		
Boris Garafulic Litvak	66		

CARTA – PODER
REPRESENTACIÓN EN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Santiago, a 27 de abril de 2016.

Señor
Presidente
Administradora General de Fondos Vision Advisors S.A.
PRESENTE

Con esta fecha y por intermedio de la presente, autorizo a don **Hernán Merino Reyes**, con facultad de delegar, para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta Ordinaria de Accionistas de Administradora General de Fondos Vision Advisors S.A., convocada para el día 27 de abril de 2016, o en la que se celebre en su reemplazo, si aquélla no pudiere efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria y/o por aplicación del inciso segundo del artículo 63 de la Ley N° 18.046.

En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente, o la persona en quien delegue, podrá en la referida Junta hacer uso de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, me corresponden en mi carácter de accionista, los que podrá delegar libremente en cualquier tiempo.

Doy el presente poder por el total de las acciones con que figure inscrito en el Registro de Accionistas, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que, con fecha posterior a la de hoy, el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos en favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de votación en las Juntas.

Nombre y apellidos accionista: Vision Advisors Asset Managers SpA.
RUT accionista: 76.306.574-2

Boris Garafulic Litvak

Arturo Alegría Chaud

pp. Vision Advisors Asset Managers SpA.

{C-0608855/PNF/v.1}